

**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA COFRUSA S. A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 A LOS SEÑORES MIEMBRO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

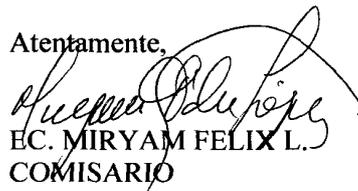
He revisado los Estados Financieros de la Compañía COFRUSA S. A. al 31 de Diciembre de 2006, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en los mismos y su correspondencia en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión la compañía COFRUSA. S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Además informo que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a los procedimientos de control interno.

Ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Atentamente,

  
EC. MIRYAM FELIX L.  
COMISARIO

